



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 1 de 10 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **ED-SA-14-04**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Secretaria de Educación Departamental ubicada en la calle 37 No. 10 – 30 oficina 202 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga
 Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co
 Teléfono: 6339666 EXT 1456

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROponentES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Oficina de contratación de la Secretaria de Educación Departamental ubicada en la calle 41 No 9-67 segundo piso, en Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **“CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO DEL INSTITUTO AGRICOLA LA INDIA UBICADO EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO DEL CORREGIMIENTO LA INDIA MUNICIPIO DE LANDAZURI DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

| Item | ACTIVIDAD | UNIDAD | CANTIDAD |
|----------|---|--------|----------|
| 1 | PRELIMINARES | | |
| 1,1 | Localización y replanteo | M2 | 358,38 |
| 1,2 | Descapote manual, incluye retiro y disposición final e=10 cm | M2 | 358,38 |
| 1,3 | Demolición de muro en mampostería existente sobre la entrada principal, incluye retiro | M2 | 8,00 |
| 1,4 | Demolición de bordillos, canales en concreto y alfajías existentes (Incluye retiro y disposición final) | ML | 24,40 |
| 1,5 | Reubicación de tanques de agua existentes (Incluye instalación de redes) | UND | 1,00 |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 2 de 10 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

| | | Subtotal | |
|----------|--|-----------------|-----------|
| 2 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | | |
| 2,1 | Excavación manual en material común y/o conglomerado incluye retiro y disposición final | M3 | 237,06 |
| 2,2 | Relleno compactado en material de excavación | M3 | 161,27 |
| 2,3 | Relleno compactado en material de préstamo | M3 | 60,17 |
| | | Subtotal | |
| 3 | CERRAMIENTO | | |
| 3,1 | Viga de sobrecimiento en concreto ciclópeo 2500 psi 60% piedra 40% (0.30*0.30 mts) | M3 | 54,09 |
| 3,2 | Viga de amarre de cimentación (20x20cm) en concreto de 3,000 psi | ML | 601,00 |
| 3,3 | Columneta de 0,12*0,15 concreto de 3000 psi | ML | 230,86 |
| 3,4 | Viga cinta de (20x12 cm) en concreto de 3,000 psi | ML | 553,00 |
| 3,5 | Mampostería a la vista tipo Hollman 0,24*0,12*0,07 mts, (Incluye mortero de pega 1:3) | M2 | 1.295,00 |
| 3,6 | Muro bajo de cerramiento en concreto de 3,000 psi, h=0,33 mts. | ML | 50,00 |
| 3,7 | Suministro e instalación de tubo galvanizado T.P. de 2" Cal= 16 (Incluye anticorrosivo y esmalte doméstico) | ML | 444,84 |
| 3,8 | Suministro e instalación de tubo galvanizado T.P. de 2 1/2" Cal=13 (Incluye anticorrosivo y esmalte doméstico) | ML | 55,51 |
| 3,9 | Modulo en malla eslabonada 2" cal. 10 Angulo de 11/2x3/16", secciones (1,50x2,45) (Incluye anticorrosivo y pintura en esmalte, instalación y soldadura) | M2 | 590,85 |
| 3,10 | Alambre de púas Cal 12, 3 líneas, incluye puntos de soldadura, arandelas y demás elementos de fijación. | ML | 550,50 |
| 3,11 | Acero de refuerzo PDR - 60 | Kg | 12.978,00 |
| | | Subtotal | |
| 4 | ADECUACIONES DE ACCESO PRINCIPAL PEATONAL | | |
| 4,1 | Demolición de pozo séptico (incluye adecuación y relleno) | M2 | 19,50 |
| 4,2 | Pozo séptico en ladrillo temosa, frisado con mortero 1:3 (Incluye tapa en concreto e instalaciones de redes hidráulicas) | M2 | 19,50 |
| 4,3 | Loza en concreto de 3,000 psi e=0,10 mts | M2 | 51,09 |
| 4,4 | Piso en tableta de gres 25x25cm | M2 | 51,09 |
| 4,5 | Columna en concreto de 3,000 psi de 0,25*0,15mts | ML | 4,00 |
| 4,6 | Lámpara t-8 2x39 de sobreponer | UND | 3,00 |
| 4,7 | Mampostería a la vista tipo Hollman (Punto de control, incluye mortero de pega 1:3) | M2 | 14,52 |
| 4,8 | Mesón en concreto de 3000 psi e=0,08m ancho 0,6m d=3/8 cada 0,15 m y 3 d=3/8 longitudinalmente | ML | 2,10 |
| 4,9 | Suministro e instalación de portón en madera sapan horizontal 6,0x2,5m (Incluye marco metálico, pintura anticorrosiva y esmalte negro y barniz; incluye sistema corredizo) | UND | 1,00 |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 3 de 10 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

| | | | |
|-----------------|--|-----|-------|
| 4,10 | Cubierta en teja termo acústica conectados de manera continua | M2 | 61,20 |
| 4,11 | Pintura carpintería metálica | ML | 27,00 |
| 4,12 | Suministro e instalación de canal en lamina cal. 22 a=0,25mts para agua lluvias (Incluye tubo en pvc de desagüe de 4") | ML | 7,00 |
| Subtotal | | | |
| 5 | ADECUACIONES DE ACCESO VEHICULAR | | |
| 5,1 | Desinstalación de portón de acceso vehicular existente en madera | UND | 1,00 |
| 5,2 | Mantenimiento y pintura de muros exteriores de acceso vehicular (2 manos) | M2 | 18,72 |
| 5,3 | Mampostería a la vista tipo Hollman 0,24*0,12*0,07 (Incluye mortero de pega 1:3) | M2 | 5,60 |
| 5,4 | Viga superior (0,25x0,25) mts del acceso vehicular en concreto de 3,000 psi | ML | 9,60 |
| 5,5 | Columna en concreto 3000 p.s.i (0,25*0,25) mts | ML | 3,00 |
| 5,6 | Suministro e instalación de portón en madera sapan horizontal de 3,9x2,5m (Incluye marco metálico, pintura anticorrosiva y esmalte negro y barniz) | UND | 1,00 |

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada de menor cuantía

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar oferta es el: **2D de junio de 2014 a las 10:00 a.m.**

Lugar de presentación de la oferta: Oficina de contratación de la Secretaria de Educación ubicada en la calle 41 No. 9-67 segundo piso, de la ciudad de Bucaramanga

- ✓ La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Original
Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Copia 1

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$428.110.093,25 COP)**, la Entidad Contratante adelanta este proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14001716 del 19 de Febrero de 2014, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$428.110.093,25 COP) **M/CTE**, Rubro 04.01.07.02.02 Permanencia en el sistema Educativo, Recurso Pro-Desarrollo Inversión 25% Inf. Educativa.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 10 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

| Acuerdo comercial | Entidad estatal incluida | Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción aplicable al proceso de contratación | Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------------------------|---|--|---|
| Canadá | No | - | - | No |
| Chile | Si | No | - | No |
| Estados unidos | Si | No | - | No |
| El Salvador | Si | Si | No | Si |
| Guatemala | Si | Si | No | Si |
| Honduras | No | - | - | No |
| Liechtenstein | Si | No | - | No |
| Suiza | Si | No | - | No |
| México | No | - | - | No |
| Unión europea | Si | No | - | No |

10.) MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$428.110.093,25 COP)**, esto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual, de acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, en el presente Proceso de Contratación **NO** se limita a la participación de Mipymes.

11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 10 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o afines, de edificaciones no residenciales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|
| 72000000 | 72100000 | 72103300 |
| Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones | Servicio de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura |

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|--|
| 72000000 | 72150000 | 721519 |
| Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado | Servicios de Albañilería y Mampostería |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 6 de 10 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

Los tres (3) contratos aportados deberán cumplir entre los tres con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 347,49 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP.

- La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de cerramiento total que se va a ejecutar, la actividad de cerramiento es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de un proyecto de construcción de edificaciones, donde el objeto es la construcción de un cerramiento, y es la actividad más representativa y que registra la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 300,50 metros lineales (ml) de cerramiento. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

- La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: mampostería en bloque de arcilla, malla metálica, cubierta. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

NOTA 1: Los contratos acreditados deberán ser contratos de obra con finalidad pública; por cuanto el objeto a contratar es de esta finalidad y la gestión técnica, administrativa y financiera determinan a estos proyectos como de mayor grado de complejidad que los de finalidad privada.

NOTA 2: Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 7 de 10 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 3: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 4: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

NOTA 5: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 6: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 7: El proponente deberá diligenciar en el Anexo 3 al pliego de condiciones, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de condiciones de experiencia.

A. CONDICIONES TECNICAS.

- 1. PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.
- 2. EQUIPO MINIMO REQUERIDO

B. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|---------------------------------|-----------------------|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual a 1,27 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual a 55,12 |
| Razón de cobertura de intereses | Mayor o igual a 1,34 |
| Patrimonio | Mayor o igual 50% |

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 8 de 10 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

| INDICADOR | INDICE REQUERIDO |
|-------------------------------|----------------------|
| Rentabilidad sobre patrimonio | Mayor o igual a 0,06 |
| Rentabilidad sobre activos | Mayor o igual a 0,03 |

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

12.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

NO APLICA

13.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

| CRONOGRAMA | | | |
|------------|--|--|--|
| No. | ACTIVIDAD | TÉRMINOS | LUGAR |
| 1. | PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA | 5 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 2. | PUBLICACION AVISO DE LICITACION. | 5 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co www.santander.gov.co |
| 3. | PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. | 5 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 4. | PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 5 de junio de 2014 hasta el 12 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 5. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 5 de junio de 2014 hasta el 12 de junio de 2014 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 6. | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 13 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 7. | EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION. | 13 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 8. | MANIFESTACION DE INTERES DE PARTICIPAR EN EL PROCESO | Del 16 de junio al 18 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 9. | PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES | 13 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 10. | INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS | 13 de junio de 2014 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 11. | AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS | 17 de junio de 2014 Hora: 11:00 A.M. | Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 9 de 10 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|--------------|

| | | | |
|-----|--|---|---|
| 12. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | Desde el 13 de junio de 2014 hasta el 17 de junio de 2014 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 13. | RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | El 18 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 14. | PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS | El 19 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 15. | PRESENTACION DE OFERTAS | Hasta el 20 de junio de 2014 a las 10:00 a.m. | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 16. | INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS | El 20 de junio de 2014 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 17. | EVALUACION DE OFERTAS | Desde el 20 de junio hasta el 25 de junio de 2014. | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 18. | SOLICITUD DE SUBSANACION | 27 de junio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 19. | UNICO PLAZO PARA SUBSANAR | Desde el 2 de julio hasta el 3 de julio de 2014 | Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 20. | PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | 4 de julio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 21. | TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | Desde el 7 de julio hasta el 9 de julio de 2014 a las 6:00 p.m. | www.contratos.gov.co Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga |
| 22. | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION | 10 de julio de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 23. | RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN | El 10 de julio de 2014 | Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 24. | PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA. | DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION | www.contratos.gov.co |
| 25. | FIRMA DEL CONTRATO | DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION | Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 26. | EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL | DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO | Secretaría de Hacienda |
| 27. | ENTREGA DE GARANTIAS | DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL | Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 10 de 10 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|---------------|

| | | CONTRATO | Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
|-----|----------------------------|---|--|
| 28. | APROBACION DE GARANTIAS | DENTRO DE LOS 5 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA | Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |
| 29. | SUSCRIPCION ACTA DE INICIO | DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION | Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga |

14.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación Calle 37 No. 10-30 oficina 202 de la Ciudad de Bucaramanga.

En el SECOP, proceso número: ED-SA-14-04


LUIS ALBERTO CHAVEZ SUAREZ
 Secretario de Educación
 Departamento de Santander


 Proyectó: NEYDE FERNANDA CONTRERAS SUPELANO
 Abgo. Gobernación de Santander

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
 JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  